

**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario proveer de los recursos necesarios a la Prefectura de Tarija para la cancelación total del crédito obtenido de la Corporación Boliviana de Fomento BID con destino a la adquisición de equipo y muebles del Hotel Prefectural de dicho Departamento.

Que, este requerimiento será atendido por la Junta Nacional de Acción Social de la Presidencia de la República, para cuyo objeto se hace indispensable autorizar un traspaso de fondos dentro de su Presupuesto interno, por la suma de \$b. 2.000.000.-, salvando la prohibición señalada en el Art. 13 del D.S. N° 12202 de 24 de febrero de 1975. Que, corresponde al Supremo Gobierno aprobar el merituado traspaso conjuntamente con el respectivo Presupuesto Adicional para la aplicación de fondos por la Prefectura de Tarija, con el detalle de cuentas elaborado por el Ministerio de Finanzas,

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorízase a la Junta Nacional de Acción Social de la Presidencia de la República para que dentro de su Presupuesto correspondiente a la presente gestión fiscal, realice el traspaso de fondos por la suma de DOS MILLONES 00/100 DE PESOS BOLIVIANOS (\$b. 2.000.000.-) de acuerdo al siguiente detalle:

DE:

400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	<u>2.000.000.-</u>
410	Inmobiliarios	<u>2.000.000.-</u>
413	Construcción de Edificios	<u>2.000.000.-</u>
	Total:	<u>2.000.000.-</u>

A:

700	TRANSFERENCIAS	<u>2.000.000.-</u>
	Transferencias de Capital al Sector Público	<u>2.000.000.-</u>
733	Administración	<u>2.000.000.-</u>
	Desconcentrada	<u>2.000.000.-</u>
	2.7 Prefectura de Tarija	<u>2.000.000.-</u>
	Total:	<u>2.000.000.-</u>

**ARTÍCULO 2.-** A los fines de aplicación de los anteriores recursos, apruébase el Presupuesto Adicional de la Prefectura del Departamento de Tarija para su vigencia en la gestión de 1975, por la suma de DOS MILLONES 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. - 2.000.000.-), de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS**

(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	Fuente	Presupuesto
		Adicional
		1975
1	NACIONALES	<u>2.000.000.-</u>
4.-	Transferencias	<u>2.000.000.-</u>
	Junta Nacional de Acción Social	<u>2.000.000.-</u>
	Total:	<u>2.000.000.-</u>

EGRESOS  
(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código	Descripción	Presupuesto
		Adicional
		1975
500	DEUDA PUBLICA	<u>2.000.000.-</u>
510	Deuda Pública Interna	<u>2.000.000.-</u>
511	Amortización	1.800.000.-
512	Intereses	<u>2.000.-</u>
	T o t a l:	<u><u>2.000.000.-</u></u>

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas, Interior, Migración y Justicia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ,** Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún. René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor González Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Walter Núñez Rivero.